

En la ciudad de Cancún, el día de hoy, veinte y seis de marzo de dos mil trece, a las once horas y cuarenta minutos, en el local de la firma INCAUTESA S.A., ubicado en las calles Alvaro Vega 12-25 y Vega Surior, privada concesión ejercida por el señor Gerente de la Compañía, Dr. Luis Alberto Pinto, en su calidad de Director General de la misma. En el año del 2013, cuando como secretario de la reunión se llevó a cabo la reunión los titulares de dicha comisión, cuya reunión consta en folio aparte el que se llevó a cabo en el año anterior, se acordó aprobar la memoria y balance correspondiente al ejercicio ordinario de actividades comprendido para el año y hora. El señor Gerente, dispuso que por acuerdo se considera el ejercicio, estableciéndole que se presenten pruebas o documentos que demuestren la veracidad de lo que se establece en la memoria y balance que se le consulta, por lo que cada quien legal y razonablemente que se establezca lea la memoria, rectificando por la que se señale dentro la memoria teniendo, solicitando a secretaria proceder a la lectura de la memoria, quedando la misma en sus manos, para que se lea y formar conciencia sobre el mismo.

1. Conocimiento y aprobación sobre el Informe del Gerente de la compañía correspondiente al ejercicio mencionado al año 2012.
2. Conocimiento y revisión sobre el Informe de Consulado correspondiente al ejercicio mencionado al año 2012.
3. Conocimiento y revisión sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al año 2012.
4. Deadline utilizados ejercido correspondiente al año 2012.
5. Autorización para la venta del lote de placa AAM024, marca Chevrolet, modelo 2002.
6. Autorización para formar parte del Comité Transitorio que operaría la Red Integrada de la Ciudad de Cancún.

1. Conocimiento y aprobación sobre el Informe de Jefatura de labores del año 2012; el mismo que será aprobado en el respectivo de la compañía, luego de la comparecencia de su titular ante el Comité Transitorio que opera la Red Integrada de la Ciudad de Cancún, el mismo que convoca en su nombre.

2. Conocimiento y revisión sobre el Informe de Consulado correspondiente al ejercicio económico del año 2012. Toma en cuenta el Sr. Xavier Barrera quien procede a dar lectura a su memoria, rectificando lo que se establece en la memoria teniendo, solicitando a la secretaria que se exprese si proyecto alcance de proveer a consideración de los asistentes. Igualmente apuntar en todo su contenido.

3. Conocimiento y revisión sobre el Balance general anual y el estado de pérdidas y ganancias correspondiente al año 2012.
4. Conocimiento y revisión sobre el Informe de Jefatura de labores del año 2012; el mismo que será aprobado en el respectivo de la compañía, luego de la comparecencia de su titular ante el Comité Transitorio que opera la Red Integrada de la Ciudad de Cancún, el mismo que convoca en su nombre.
5. Conocimiento y revisión sobre el Informe de Consulado correspondiente al ejercicio económico del año 2012. Toma en cuenta el Sr. Xavier Barrera quien procede a dar lectura a su memoria, rectificando lo que se establece en la memoria teniendo, solicitando a la secretaria que se exprese si proyecto alcance de proveer a consideración de los asistentes.
6. Autorización para la venta del lote de placa AAM024, marca Chevrolet, modelo 2002. Se establece que el valor de la venta es de \$2327.00 y del pago del impuesto a la renta que se establece en el artículo 168.
7. Autorización para formar parte del Comité Transitorio que operaría la Red Integrada en la Ciudad de Cancún. Se da lectura por parte del secretario al documento sobre la constitución del Comité Transitorio que opera la Red Integrada de la Ciudad de Cancún, el cual establece que el periodo es por 20 años. El secretario es designado al cumplimiento y luego de la lectura de los mismos se dan a conocer para su deliberación del acta, la cual discutida de su lectura se aprueba en su totalidad.
8. Autorización para formar parte del Comité Transitorio que operaría la Red Integrada en la Ciudad de Cancún. Se da lectura por parte del secretario al documento sobre la constitución del Comité Transitorio que opera la Red Integrada de la Ciudad de Cancún, el cual establece que el periodo es por 20 años. El secretario es designado al cumplimiento y luego de la lectura de los mismos se dan a conocer para su deliberación del acta, la cual discutida de su lectura se aprueba en su totalidad.

Atentamente,
Dr. Luis Alberto Pinto
2013-03-26

Atentamente,
Dr. Xavier Barrera
2013-03-26